

del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

| NOMBRE | DOCUMENTO | Nº DE ORDEN | FECHA |
|--|-----------|-------------|------------|
| Don /Doña Kaoutar El Barkani y otros DNI/NIE | X4357262G | 0341 | 14-05-2014 |
| Don/Doña Roberto Abad Asencio y otros | 46930181S | 0242 | 03-06 2014 |

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Vélez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 20 de junio de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

1480.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0445 de fecha 18 de junio de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

"Por Orden núm. 0242 de fecha 02/04/2014 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 5119 de 08/04/2014) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de un puesto de SEGUNDO REGENTE, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext. núm. 4 de 19/02/2014):

| Cod | Denom. Puesto | Consejería | Grupo | RJ | Formación | Provi | VPPT | C.D. |
|------|-----------------|---------------------------|-------|----|-------------------------|--------|------|------|
| 0523 | Segundo Regente | Administraciones Públicas | E | F | Certificado Escolaridad | CON C. | 135 | 14 |

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases (sesión de 6 de junio de 2014).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 04/12/2009), VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de Segundo Regente a DON JUAN ANTONIO RUEDA LOZANO en situación de activo adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad".

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Melilla, 24 de junio de 2014.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.